



Res. 086/87 aprobada por C. Direct.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Salta, 26 de Marzo de 1987
Expediente N° 8.038/87

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. N°074/87

VISTO:

La nota corriente a fojas 1 de las presentes actuaciones mediante la cual la Lic. Ana T. Aragón, Directora del Departamento de Matemática, solicita la designación interina del Prof. Orlando José Avila, como J.T.P. - Dedicación Exclusiva, el que se atendería con la Partida de igual categoría reservada para la reincorporación de la Prof. Victoria B. Manuele y / hasta tanto se solucione en forma definitiva la situación de la mencionada docente;

Que, este pedido de designación del Prof. Avila, surge luego de una selección interna efectuada por el Departamento de Matemática y en la cual el mismo fuera meritudo en primer lugar;

Que, asimismo, y dado que el Prof. Avila solicita se le conceda licencia extraordinaria sin goce de haberes en los cargos de J.T.P. - Dedicación Semiexclusiva y J.T.P. - Dedicación Simple en que se venía desempeñando, corresponde otorgarle la misma;

Que, dada la urgencia de contar con los servicios de dicho docente, / esta designación se efectúa ad-referendum del Consejo Directivo de esta Facultad;

POR ELLO:

Y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar interinamente al Prof. ORLANDO JOSE AVILA, D.N.I. N°/ 14.489.358 como J.T.P. - DEDICACION EXCLUSIVA, para desempeñarse en las A-// signaturas "ANALISIS MATEMATICO II", "PROBABILIDADES Y ESTADISTICA" y "MATEMATICAS ESPECIALES", con la retribución de Presupuesto, Bonificaciones y demás beneficios de Ley, desde el 1° de Abril de 1987 y hasta tanto se solucione en forma definitiva la situación de la Prof. Victoria Beatriz Manuele.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que, si el cargo motivo de las presentes actuaciones se cubriere por la vía del concurso, la presente designación habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 3°: Disponer que la presente designación se afecte a una Partida/ Presupuestaria de J.T.P. - DEDICACION EXCLUSIVA, reservada para la eventual reincorporación de la Prof. Victoria Beatriz Manuele.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

///...

Res. N°074/87

ARTICULO 4°: El interesado deberá cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, ante Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 5°: Conceder, a partir del 1° de Abril de 1987 y hasta tanto se // mantenga su designación como J.T.P. - Dedicación Exclusiva, licencia extraordinaria sin goce de haberes el Prof. ORLANDO JOSE AVILA, en los cargos / de J.T.P. - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA y J.T.P. - DEDICACION SIMPLE que ocupa en esta Facultad, licencia que se halla encuadrada en el Inc. b) Artículo 15°- Capítulo V, de la Resolución N°343/83.

ARTICULO 6°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



[Firma manuscrita]
Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas



[Firma manuscrita]
Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas